

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Duenas Sires

D-4494/16-17

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley D-4494/16-17 de la Diputada Amendolara, María Valeria; "Suspendiendo por el término de noventa días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Laboratorio PROIN LTADA", ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1º: Suspéndase por el término de noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto ordenar y/o ejecutar el desalojo de los miembros de la Cooperativa de Trabajo en formación Laboratorios Proin Limitada, ocupantes de los inmuebles ubicados en calle 41 JH Martínez Nro. 1348/62 y calle 43 Saavedra Nro. 1359/63 de la localidad de Villa Maipú, partido de General San Martin, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 40, Parcela 4, Matricula Nro. 60058, Partida Nro. 047-096048-5; Parcela 5, Matricula Nro. 20284, Partida Nro. 047-096049-3 y Parcela 5, Matricula Nro. 13955, Partida Nro. 047-096063-9.

JORGE SARGHINI

Prosidente Bloque Frente Renovador r. Dioutados Pcia, Bs. As.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Do GRACIELA NORA RÉGO Presidenta

Bloque Perentsmo para la Victoria FPV H.C. Diputados Pcia, de Bs. As

ROCIOS. GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victo: H.C. Diputados Pcia, de Bs. /-

Dip. JOHGE OILVESTRE Presidente Blaque Cambiemos C. Diputados Pcia, de Bs. As

La Plata, 3) de Agosto de 2017

Diputados Pcia, de Ba, As.